



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).
REF: PROCESO: 110013103013-2021-000242-00.

En atención al informe secretarial que antecede, y lo ordenado por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, siendo procedente, se dispone:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: En firme ingresen las diligencias al Despacho para calificar la presente demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez